

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO, verifica la siguiente liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada.

LIQUIDACIÓN:

Valor agencias en derecho F 68 C1.....\$3.343.600.oo

LIQUIDACIÓN DE COSTAS..... \$3.343.600.oo

Armenia Quindío, marzo 11 del 2021.


CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto	: Auto Aprueba Liquidación y resuelve solicitud
Clase De Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Banco Gnb Sudameris S.A.
Demandado	: Héctor Emilio Espinal Bocanegra
Radicado	: 2019-00226-00

Once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Verificada la anterior liquidación de costas realizada por el secretario del Juzgado, de conformidad con Art. 366 del Código General Del Proceso, se le imparte su debida aprobación.

Ahora, en atención a la solicitud de dependencia solicitada, advierte el despacho que la misma ya fue reconocida mediante auto del 05 de marzo de 2020 (folio 42), por lo que no hay lugar hacer pronunciamiento al respecto.

En cuanto a la solicitud de copia, remítase por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, el link correspondiente, que le permita revisar el expediente digital a la Doctora María Isabel Tobón Ossa al correo electrónico litigando.armenia1@gmail.com

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

JUEZ - JUZGADO

Este documento fue generado con

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO.44** DEL 12 DE MARZO DE 2021

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

A-QUINDIO

, conforme a lo dispuesto en la Ley

Código de verificación: **944ec596303a85d1074de8c2a868a23fe9f0b7d42f15b3a76cf4599cb4b20bc6**

Documento generado en 10/03/2021 12:09:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>